

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° D00226-2022-OSCE-PRE, se designó al señor abogado Julio Ernesto Salas Becerra en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, el señor abogado Julio Ernesto Salas Becerra ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma;

Con las visaciones de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina de Administración (e) y de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos (s);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor abogado Julio Ernesto Salas Becerra al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a partir del 1 de abril de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA